TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1792/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIRO ANDRÉS ALFONSO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EL MDS", CON ID N.° 403.555, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 957.1/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, el informe del comité de evaluación, designado por Resolución MDS N.º 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. De acuerdo a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 021/2021, se recomienda la adjudicación a la firma Ciro Andrés Alfonso, por un monto total de gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), conforme se detalla en el Memorándum DUOC N.° 179/2021.

El Memorándum DUOC N.º 179/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del comité de evaluación en base a la Resolución MDS N.° 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 21/2021 ID N.° 403.555	Servicio de Producción y Edición de Materiales Audiovisuales para el MDS.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y expresa: en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación MDS N.° 021/2021, se recomienda la adjudicación a la firma Ciro Andrés Alfonso, conforme al siguiente detalle:

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Oferentes						*CIRO ANDRES ALFONSO*	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Moteenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1792/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIRO ANDRÉS ALFONSO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EL MDS", CON ID N.° 403.555, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de noviembre de 2021

1	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tekoporã*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.666*	*8.333.332*
2	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tekoha*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.667*	*8.333.334*
3	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tenonderã*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.667*	*8.333.334*
PRECIO TOTAL							***25.000.000***

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.º 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.º 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 021/2021 – ID N.º 403.555, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma Ciro Andrés Alfonso, por el monto total de gs. 25.000.000.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

uso de sus atribuciones,

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Adjudicar a la firma **Ciro Andrés Alfonso**, en el marco de la **Contratación Directa "Servicio de Producción y Edición de Materiales Audiovisuales para el MDS."**, con **ID N.° 403.555**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1792/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIRO ANDRÉS ALFONSO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EL MDS", CON ID N.° 403.555, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 24 de noviembre de 2021

recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Ciro Andrés Alfonso**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°, y conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tekoporã*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.666*	*8.333.332*
2	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tekoha*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.667*	*8.333.334*
3	*82101801-001*	*Material audiovisual explicativo para presentación del Programa Tenonderã*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*4.166.667*	*8.333.334*
PRECIO TOTAL: guaraníes veinticinco millones.							***gs.25.000.000***

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

/vj/fc

MARANDU